



## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN SSAGRI 02 2016 SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOO A LA GESTIÓN SECCIONAL RISARALDA

**EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015**, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Risaralda , invita a todas las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales que se encuentren interesadas en presentar ofertas, que cumplan con los requisitos y especificaciones que hacen parte del pliego de condiciones y estudios previos del proceso contractual FGN – SSAGRI 02 de 2016 en la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa presencial.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### 1.1 NOMBRE Y DIRECCIÓN

Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Risaralda. Carrera 7 calle 42 esquina TORRE C. Segundo piso Edificio TORRE C

##### 1.2 DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Risaralda , atenderá a los interesados en la siguiente dirección carrera 7 calle 42 esquina TORRE C , piso Segundo , o al correo electrónico [dirayfper@fiscalia.gov.co](mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co)

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

##### 2.1 OBJETO:

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda requiere contratar el suministro de gasolina corriente y ACPM para el parque automotor de la Seccional por lo tanto busca celebrar un contrato de



suministro con un proveedor que cumpla con las condiciones técnicas, económicas, financieras y jurídicas exigidas por la entidad.

En consideración al presupuesto disponible y al consumo promedio estimado mensual el contrato a celebrar para el suministro de combustible será en las cantidades estimadas por tipo de combustible, y revisado estadísticamente el consumo, y dados las nuevas adquisiciones, donaciones o comisos de rodantes, se encontró que aproximadamente el 55% del consumo es gasolina corriente y el restante 45% es combustible A.C.P.M. Así las cosas se requiere que del presupuesto oficial destinado para este proceso, un 55% se destine al suministro de gasolina corriente y el 45% a combustible A.C.P.M.

### 2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14			
Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
1510	151015	15101506	Gasolina
1510	151015	15101505	Combustible Diésel
7818	781817	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por regla general, independientemente de la cuantía, los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser adquiridos haciendo uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsa de productos. La presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes



80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1474 de 2011, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En materia de publicidad y convocatoria pública del proceso de selección, se debe observar y cumplir lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

#### **4. LUGAR Y PLAZO ESTIMADO**

El lugar de ejecución del contrato será Departamento de Risaralda donde funcionan las diferentes unidades y sedes de Fiscalía General de la Nación y el plazo de ejecución será de veinte (20) meses o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El término de duración del contrato será el de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación

#### **5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación, dentro del plazo establecido en el proceso de la selección abreviada mediante subasta inversa presencial, que es el lapso comprendido entre las fechas y horas de apertura y cierre, señalado en las generalidades del proceso, o en las adendas que lo modifiquen. De conformidad con el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la oferta deberá presentarse dividida en dos partes:

**1. Sobre uno:** (original y dos copias) DOCUMENTOS HABILITANTES: En medio físico y magnético, en sobre cerrado el interesado acreditará su capacidad para participar (requisitos capacidad jurídica, experiencia, financiera, organizacional, técnicos mínimos) y la acreditación del cumplimiento de las fichas técnicas



**2. Sobre Dos:** (Original – Anexo No. 5) PROPUESTA ECONÓMICA: En medio físico y magnético y sobre cerrado y sellado, el oferente deberá allegar el precio inicial de la propuesta, este sobre será abierto en el momento de iniciar la subasta.

No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la misma. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el interesado en el mismo documento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas.

No se aceptarán modificaciones a la propuesta presentadas con posterioridad a la fecha y hora del vencimiento del plazo destinado para tal fin. La propuesta y la documentación que allí se adjunta, debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este pliego de condiciones. Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

Todos los tomos deberán contar con una tabla de contenido, en el cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en el tomo.

Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.

Si se presentare diferencia entre el original y la copia, prevalecerá el original. En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, la Fiscalía General de la Nación procederá a hacerlo en la diligencia que se practicará al vencimiento del plazo.

La propuesta deberá presentarse junto con los formatos y todos los demás documentos que la integran. Debe presentarse en idioma español, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.



Sólo se aceptan las propuestas que se presenten dentro de la fecha y hora establecida en las generalidades del proceso para la presente selección abreviada mediante subasta inversa.

Después de la hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se halla la recepción.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. Los proponentes incluirán en sus propuestas toda la información relacionada con el objeto de la selección abreviada mediante subasta inversa presencial, por lo que deberán indicar claramente en su oferta su referencia y demás información técnica de los equipos ofertados con miras a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la Entidad. Por lo anterior, el simple diligenciamiento de una lista de chequeo de los ítems y sus especificaciones no será tenido en cuenta como propuesta técnica.

**NOTA:** Se recuerda a los oferentes que el acceso a las instalaciones de esta entidad, es dispendiosa y demorada, dadas las condiciones de seguridad propias de su razón de ser, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora límite de cierre del plazo de la selección abreviada mediante subasta inversa presencial. De conformidad con lo indicado por el artículo 10 de la ley 962 de 2005, se recibirán propuestas enviadas por correo certificado, las cuales se entenderán recibidas el día en que efectivamente el documento llegue a la entidad y que en todo caso, deberán ser radicadas en la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección de apoyo a la Gestión seccional Risaralda

Más tardar en la hora y fecha indicadas en el pliego para el cierre de la contratación, reseñada con el rótulo: que la identifique

**PROCESO**

**OBJETO**

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**DIRECCION:**

**CIUDAD:**

**TELEFONO: FAX:**



## **CORREO ELECTRÓNICO: ORIGINAL / COPIA 1/ COPIA 2**

La entidad verificará al momento del cierre la foliatura del primer sobre de las propuestas.

En caso de no estar foliado, o foliado incorrectamente, se procederá a realizar la respectiva foliatura, por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, excluyendo las hojas en blanco.

Las COPIAS 1 y 2 deberán contener los mismos documentos contenidos en el sobre No. 1 "Original" y deberán ser entregadas en el mismo orden y debidamente foliadas.

**Nota 1:** En caso de presentarse discrepancia entre la información contenida en el original de la propuesta y sus copias, tendrá validez el original.

**Nota 2:** Se entenderán por no recibidas las propuestas que sean allegadas en fax, por correo electrónico o cualquier otro medio magnético o por fuera del término establecido en el presente pliego de condiciones, o entregadas en dependencias de la Fiscalía diferentes a la señalada en el pliego de condiciones.

Los documentos privados y los expedidos por autoridad pública en idioma extranjero, al igual que la propuesta, deberán presentarse con traducción al español. La Fiscalía General de la Nación, atendiendo razones de conveniencia y oportunidad, se reserva el derecho a solicitar la traducción oficial al español de la propuesta y los documentos presentados con la misma.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y los que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato. La Fiscalía General de la Nación Seccional RISARALDA no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección, y por tanto, no se hará ninguna clase de rembolsos o pagos derivados por tal concepto.



Los proponentes deberán presentar sus propuestas con el ofrecimiento de la totalidad de los bienes y servicios requeridos por la Fiscalía General de la Nación

– Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. En el evento en que un proponente no ofrezca la totalidad de los bienes y servicios requeridos su propuesta será rechazada. De conformidad con lo indicado por el artículo 10 de la ley 962 de 2005, se recibirán propuestas enviadas por correo certificado, las cuales se entenderán recibidas el día en que efectivamente el documento llegue a la entidad y que en todo caso, deberán ser radicadas en la oficina de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el pliego para el cierre del proceso de selección.

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Los recursos para llevar a cabo la contratación de suministro de combustible,: gasolina corriente y ACPM, para el parque automotor de la Seccional y ACPM para las plantas eléctricas, se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, mediante CDP No. 6116 de 25 de febrero de 2016 por el rubro presupuestal 204-04-1-10, concepto Materiales y Suministros/Combustible y el presupuesto asignado con cupo de vigencia futura No. 36716 de Agosto 12 de 2016, para la vigencias 2017 y 2018, por una cuantía total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$446.298.900**, discriminado así:

PERIODO	CUANTÍA	CDP o ASIGNACIÓN DE CUPO DE VIGENCIA FUTURA
Diciembre del 2016	\$ 20.000.000	CDP 6116 de febrero 25 de 2016
Vigencia 2017	\$269.444.000	Asignación de cupo de vigencia futura 36716 de 12/08/2016
Vigencia 2018	\$156.854.900	Asignación de cupo de vigencia futura 36716 de 12/08/2016



EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA, QUE EL VALOR DE SU OFRECIMIENTO NO PUEDE SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA LA PRESENTE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, SO PENA DE RECHAZO DE SU PROPUESTA

## 7. ACUERDOS COMERCIALES

**ACUERDOS COMERCIALES o TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:**  
El presente proceso se encuentra cobijado dentro de un acuerdo comercial con los siguientes países:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá (Ley 1363 del 2009)	SI	SI	NO	Si
Chile (Ley 1189 del 2008)	SI	SI	NO	-
Estados Unidos (Ley 1143 del 2007)	SI	SI	NO	Si
El Salvador (Ley 1241 del 2008)	NO	-	NO	-
Guatemala (Ley 1241 del 2008)	SI	-	NO	-
Honduras (Ley 1241 del 2008)	SI	-	NO	-
Liechtenstein (Ley 1372 del 2010)	SI	NO	NO	-
Suiza (Ley 1372 del 2010)	SI	NO	NO	Si
México (Ley 172 de 1994)	NO	SI	NO	-
Unión Europea (Ley 1669 del 2013)	SI	NO	NO	Si



## **8. LIMITACIÓN A MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO podrá ser limitado a Mipymes Nacionales, toda vez que el presupuesto estimado es SUPERIOR a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De acuerdo a los datos suministrados en el sistema electrónico de contratación pública en su portal, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipymes es de \$272.541.000.00.

## **9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

En la presente convocatoria pública pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o unión temporal y mipymes, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos y en la ley. Todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de esta selección abreviada y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Son requisitos de participación y verificación: la capacidad jurídica, capacidad financiera y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en relación con experiencia y la capacidad administrativa. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son habilitantes por el comité evaluador, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones

## **10. PRECALIFICACIÓN**

Atendiendo la modalidad de selección adoptada de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, no hay lugar a precalificación



## 12. CRONOGRAMA

### 12.1 CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN 02 DEL 2016

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones	30 de septiembre	4: 30 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> Contrataciones/Seccional Pereira
2	Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 de septiembre al 5 de octubre del 2016	4:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> Contrataciones/Seccional Pereira
3	Respuestas a las observaciones	7 de octubre 2016	4:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> Contrataciones/Seccional Pereira
4	Acto que ordena la apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo	7 de octubre 2016	4: 00 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión carrera 7 calle 42 esquina TORRE C <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
5	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7 de octubre 2016	8:30 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
6	Audiencia distribución de riesgos y aclaración de pliegos	12 de octubre 2016	2:30 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión carrera 7 calle 42 esquina TORRE C <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
7	Plazo máximo para expedir adendas(se podrán expedir adendas hasta un día antes del cierre	14 de octubre 2016	2:30 p.m..	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.

10

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA  
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Carrera 7 Con Calle 42 Torre C Pereira (Risaralda)

Conmutador (6) 3111435 Ext. 3301 - 3302

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



	del proceso de selección, debe ser en dia hábil entre las 7 am y las 7 pm)			
<b>8</b>	Fecha y hora de cierre plazo máximo para presentación de ofertas	19 de octubre 2016	4:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
<b>9</b>	Evaluación de propuestas	Del 19 al 21 de octubre 2016	4:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
<b>10</b>	Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	24 de octubre 2016	5:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
<b>11</b>	Término para observaciones a la verificación de Requisitos habilitantes	26 de octubre 2016	4:00 p.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión carrera 7 calle 42 esquina TORRE C <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
<b>12</b>	Respuestas a las observaciones	27 octubre 2016	4:00 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
<b>13</b>	Audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación del contrato	28 de octubre 2016	10:00 a.m.	Subdirección de Apoyo a la Gestión carrera 7 calle 42 esquina TORRE C <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
<b>14</b>	Perfeccionamiento del contrato	31 de octubre	8:00 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
<b>15</b>	Publicación del contrato	Dentro de los tres (3)		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>



		siguientes a la suscripción del mismo		Página del portal Único de Contratación. <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
16	Registro presupuestal de Compromiso	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
17	Aprobación de Pólizas	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>

### 13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el SECOP página Web dirección <http://www.colombiacompra.gov.co>, Entidad: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA, SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN, correo electrónico [dirayfper@fiscalia.gov.co](mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co) por lo que será responsabilidad de los participantes conocer de estos a través de este mecanismo interactivo

### 14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, interesadas en realizar el control social al proceso de contratación, para que si consideran pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los



funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

Dado en Pereira, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2016.

**SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA**  
Subdirector de Apoyo a la Gestión – Seccional Risaralda

Elaboró y Revisó: Sandra Patricia Noreña García